



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA

PALTASHACO - MORROPÓN - PIURA
AV. RAMON CASTILLA 371 - PALTASHACO
RUC. 20146979263

CARGO



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

Paltashaco, 04 de Junio de 2019

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2019-MDSCM-P-A.

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 011-2019-MDSCM-CM; solicitud con registro N°1234-2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su artículo 194 establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante solicitud, recibida el día 29 de mayo del presente, con Registro N°1234-2019, del Señor Edi Cruz Castillo presidente de la Pre-Promoción 2019 (4to secundaria) del Nivel Secundaria de la I.E Micaela Bastidas de Culebreros, solicita apoyo con equipo de sonido para los días 15 y 16 de junio del presente, para actividad pro-fondos.

Que, mediante Acta de Sesión de concejo Ordinaria N° 011 de fecha 29 de mayo del 2019, luego de las deliberaciones del caso el concejo en Pleno por unanimidad acordó, Aprobar el apoyo excepcionalmente con equipo de sonido para los días 15 y 16 de junio del presente, para la pre – promoción de la I.E Micaela Bastidas de Culebreros, para actividad benéfica, con el fin de recaudar fondos económicos para realizar exitosamente su viaje de estudios promocionales.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 inciso 3) este despacho de Alcaldía,

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el apoyo excepcionalmente con equipo de sonido para los días 15 y 16 de junio del presente, para la pre – promoción de la I.E Micaela Bastidas de Culebreros, para actividad benéfica, con el fin de recaudar fondos económicos para realizar exitosamente su viaje de estudios promocionales, así mismo trasladar el presente acuerdo a la oficina de Gerencia Municipal para el cumplimiento del mismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA DE MOSSA - PALTASHACO

PAPE. ESGUARD JOSE RODRIGUEZ RAMIREZ
ALCALDE

Email : munisantacatalinademossa@gmail.com

Telf. 990993833 - 969712573



escribenos